ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN TODOS PODEMOS

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 27 de mayo de 2019, siendo las 2:00 de la tarde, se reunieron en las instalaciones de la Corporación, ubicada en la calle 47D No. 72 – 159, apartamento 701, y número de teléfono (+57 4) 509 2944, las siguientes personas naturales, que tienen como fin constituir la **CORPORACIÓN TODOS PODEMOS.**

NOMBRE	CÉDULA	DOMICILIO	Firma
Adriana Hidalgo Cardona	C.C. 24.529.821 de Belalcázar	calle 79 N° 48A-70 Campo Valdés - Medellín	
Darío Fernando Ramírez López	C.C. 1088261633 de Pereira	Calle 79 N° 48A-70 Campo Valdés - Medellín	Fernando Ramírez López
Alexandre Leonardo R B M Applefield	Pasaporte 565597464 de USA	Calle 47D N°72-159 apto 701 Florida Nueva - Medellín	A. Applefield
Natalia Andrea Parra Velásquez	C.C. 1.028.121.006 de Armenia (Antioquia)	Cra. 44a Cll. 89-144 (int. 176) Manrique - Medellín	Natalia Parra Velásquez.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-hoc.
3. Manifestación de la voluntad de constituir una E.S.A.L.
4. Lectura y Aprobación de los Estatutos.
5. Elección de Junta Directiva y Representante Legal.
6. Lectura y aprobación del acta.

1. Verificación de asistencia

Se verificó la asistencia de cuatro personas, constituyéndose en asociados fundadores, cuyos nombres, cédulas y firmas se anexan al inicio del acta.

2. Designación presidente y secretario ad-hoc para la reunión

Por unanimidad se decide nombrar como el presidente ad-hoc a Alexandre Leonardo R B M Applefield y como la secretaria ad-hoc a Natalia Andrea Parra Velasquez.

3. Manifestación de la voluntad de constituir una E.S.A.L

Los constituyentes manifiestan su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, la cual será del tipo corporación; se aprobó por unanimidad denominarla: **Todos Podemos.**

4. Lectura y aprobación de estatutos

Los estatutos fueron leídos, artículo por artículo, siendo estos **APROBADOS** por cuatro (4) votos, los cuales se adjuntan a la presente acta (anexo 1) y forman parte de la misma.

5. Nombramiento de órganos directivos

Se procedió a la elección de la junta directiva, aplicando el sistema de postulación, deliberación y decisión. Es de precisar que tanto principales como suplentes numéricos, fueron elegidos por unanimidad de votos (cuatro -4- votos para cada cargo). Todos los designados, estando presentes, han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones, firman a continuación:

1. PRINCIPALES

Cargo	**Nombre completo**	**Número de identidad**	**Firma**
Presidente	Alexandre Leonardo R B M Applefield	Pasaporte 565597464 de USA	A. Applefield

Vicepresidente	Darío Fernando Ramírez López	C.C. 1088261633 de Pereira	Fernando Ramírez López
Secretaria	Natalia Andrea Parra Velásquez	C.C. 1.028.121.006 de Armenia (Antioquia)	Natalia Parra Velásquez.
Tesorera	Adriana Hidalgo Cardona	Cc. 24.529.821 de Belalcázar	

Posteriormente se procedió a la elección del Representante Legal, saliendo elegido por unanimidad Alexandre Leonardo R B M Applefield Pasaporte 565597464 de USA.

6. Lectura y aprobación del acta.

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad *(4 votos)* y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Siendo las 6:00 pm del día 27 del mes de mayo de 2019, se da por terminada la reunión.

La presente acta es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas.

A. Applefield

PRESIDENTE AD-HOC
Alexandre Leonardo R B M Applefield
Pasaporte 565597464 de USA

Natalia Parra Velásquez.

SECRETARIA AD-HOC.
Natalia Andrea Parra Velásquez
C.C. 1.028.121.006 de Armenia (Antioquia)